

SERVICIO DE “PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DE LOS MENORES EN SU ENTORNO SOCIAL. DINAMIZACIÓN DE LAS COMISIONES INFANTIL Y JUVENIL” EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MEJORADA-VELILLA

Aprobada mediante Resolución de la Presidencia número 87/17 de 28 de agosto de 2017, la adjudicación del contrato de servicio denominado “PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DE LOS MENORES EN SU ENTORNO SOCIAL. DINAMIZACIÓN DE LAS COMISIONES INFANTIL Y JUVENIL” de la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla, lo que se publica a efectos del artículo 142 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a. Organismo: Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c. Número de expediente: AS05/2017.

2. Objeto del contrato.

- a. Descripción del objeto: Contrato para la prestación del servicio “PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DE LOS MENORES EN SU ENTORNO SOCIAL. DINAMIZACIÓN DE LAS COMISIONES INFANTIL Y JUVENIL” en la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla.
- b. Lugar de ejecución: Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla.
- c. Plazo de ejecución: DIECIOCHO (18) meses, prorrogables.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto.
- c. Forma: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación:

- a. Importe: CUARENTA Y DOS MIL EUROS (42.000.-€) I.V.A exento.

5. Requerimiento de documentación:

- a. Requerimiento a la oferta económicamente más ventajosa: SIETE ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO S.L.
- b. Fecha del requerimiento: 26 de julio de 2017
- c. Presenta documentación y fianza definitiva en el plazo definitivo: Sí.

6. Adjudicación:

- a. Fecha: 28 de agosto de 2017.

- b. Adjudicatario: SIETE ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO S.L.
 - c. Importe de la adjudicación: CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS (40.320,00 €), I.V.A. exento.
 - d. Duración del contrato: DIECIOCHO (18) MESES, a contar desde el 1 de octubre de 2017 al 30 de junio de 2018 y del 1 de octubre de 2018 al 30 de junio de 2019, prorrogables.
7. **Plazo de formalización del contrato administrativo.** Dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que reciba la notificación de la adjudicación.
8. **Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas al procedimiento de contratación:** Perfil de contratante en la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla es www.ssmejoradavelilla.org
9. **Fecha de publicación en el perfil del contratante:** 29 de agosto de 2017.

Mejorada del Campo, 29 de agosto de 2017



La Presidenta
Sonia Redondo González